

PRECIO DE SUSCRICION

En peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LA MORATORIA HASTA FIN DE MARZO

Algunos periódicos de provincias—en Madrid ninguno hasta ahora, excepto nuestra Revista—tratan sobre la aplicación del artículo 17 de la novísima ley de Presupuestos concediendo tres meses de plazo para que todos los contribuyentes y corporaciones puedan saldar sin multas ni recargos, sus débitos á la Hacienda por contribuciones, impuestos y rentas.

En Barcelona, nuestro estimado colega *Las Noticias* (número del 29 Enero), al ocuparse de esa moratoria dice que por regla general tiene tanto de agrio como de dulce, pues se establece una irritante diferencia entre los buenos y los malos pagadores de tributos.

Cierto es, y nosotros no somos partidarios de tales indultos mas que en casos muy justificados, por ejemplo, el de grandes calamidades en comarcas campesinas ó en poblaciones.

¿Pero existe ahora un precepto de ley suprema que se manda obedecer á todas las autoridades y ciudadanos según el artículo 17 de referencia?

Sí, y no admite más interpretación que el de cumplirlo al pie de la letra.

Que se paraliza la marcha administrativa, alejan algunos funcionarios de oficinas centrales ó provinciales, y que por tanto deben proseguir los apremios, embargos, expedientes de defraudación, etc., etc.

Semejante argumento constituye un atentado contra la soberanía del Estado, es un delito gravísimo del que son coautores ó cómplices los ministros de la Corona al consentir que en Madrid, Cuenca, Valdearras, Orense y en muchas otras regiones se ejecute á los deudores con y sin auxilios de la fuerza armada, embargando y vendiendo bienes.

Se ha dictado la ley y es forzoso cumplirla sin distinción, toda vez que no los tiene la moratoria concedida hasta 31 de Marzo.

La acción administrativa no sufre demora, continua en todos los servicios menos la parte ejecutiva en la vía de apremio; de apremio; la cobranza sigue en los plazos reglamentarios pero sin recargos ó costas para el Tesoro hasta 1.º de Abril.

Procede, pues, que por el señor ministro de Hacienda, de cuya rectitud y amor á la legalidad no se duda, que ordene con toda urgencia la completa suspensión de las diligencias ejecutivas por débitos de tributos de conformidad con lo que manda terminantemente el art. 17 de la ley de presupuestos publicada en la *Gaceta* de 1.º de Enero último.

Esperamos que el Sr. Urzáiz lo hará así para que cese el espectáculo de estarse conculcando una ley que á todos obliga.

Compuesto el precedente artículo en la imprenta, llega á nuestra redacción la *Gaceta* del 3 actual, donde se publica una Real orden del Ministerio de Hacienda, comunicando á la Dirección general de lo Contencioso, á virtud de varias consultas, que el art. 17 de la ley de presupuestos, debe ser interpretado con toda amplitud y siempre en beneficio de los contribuyentes por derechos reales, cualquiera sea el débito liquidado ó sin liquidar antes de 1.º de Enero último, disfrutando del plazo hasta 31 de Marzo para pagar sin multas ni recargos, excepto el interés de demora y la parte de multa que corresponde á terceras personas (denunciadores ó investigadores).

Ante esa Real orden tan ajustada al principio de la ley de Presupuestos (art. 17), no debe dudarse por los funcionarios en ser aplicada para los demás tributos.

Pero hace falta que el señor ministro de Hacienda ó los centros directivos, se apresuren á dictar instrucciones en idéntico sentido, porque las oficinas cumplan el ya referido precepto y suspendan todos los procedimientos ejecutivos.

(De La Ley)

PATRONOS Y OBREROS

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se establecen Consejos de conciliación permanentes para prevenir y procurar resolver las diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Art. 2.º El Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y obreros.

Art. 3.º El Consejo podrá dividirse en secciones mixtas; las cuales conocerán de las diferencias que le sean sometidas por el Consejo en pleno.

Art. 4.º El número de jurados que hayan de componer estas secciones será el que designe el Consejo en pleno.

Art. 5.º El Consejo de conciliación lo formarán en cada pueblo provisionalmente la junta local de reformas sociales, creada por la ley de 13 de Mayo de 1900. En las capitales de provincia constituirán el Consejo la junta local y la provincial reunidas.

Art. 6.º En el caso de prepararse ó de haberse declarado una huelga con motivo de la celebración, de la modificación, ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados, darán conocimiento de ello por escrito en papel común, al presidente del Consejo de conciliación.

Art. 7.º En el escrito de los patronos y en el de los obreros se expresarán sucintamente y sin comentarios las pretensiones respectivas.

El escrito de los patronos será firmado por el patrono ó patronos interesados ó por quien de éstos con la autorización de los demás, lleve su voz.

El escrito de los obreros será firmado por los obreros ó obrero autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor en ante firma, la certeza de las autorizaciones que ostenten.

Art. 8.º El presidente del Consejo de conciliación convocará inmediatamente al Consejo pleno, ó á la sección designada para estos casos.

El Consejo ó la sección se reunirán a la brevedad posible, nombrando ésta de su seno presidente y secretario, y acordarán si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar á las partes para el domicilio oficial del Consejo.

Art. 9.º La citación á los firmantes de los escritos se verificará en el plazo prudencial más breve.

Art. 10. Si comparecen las partes, expondrán de palabra, por el orden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 11. El Consejo podrá oír el dictamen de cualquier otra persona extraña á los interesados, cuando lo estimen necesario.

Art. 12. El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recabar de las partes que ni los patronos suspendan ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación.

Art. 13. Si el Consejo no pudiera obtener la avenencia, propondrá á las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 14. Las partes, de comun acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 15. El mandato podrá conferirse á todo español mayor de edad, capaz para contratar, hombre ó mujer.

Si la mujer fuera casada, aceptará el cargo con autorización verbal de su marido, en el caso que no la tuviera ya para ejercer el comercio.

Podrá también conferirse al Consejo en pleno, á las secciones y á los miembros del Consejo.

Art. 16. Si alguna de las partes no compareciese, se oirá á la que comparezca, y de sus manifestaciones se dará cuenta á la otra invitán-

dola á que conteste de palabra ante el Consejo, ó por escrito.

Art. 17. Si no contestase, como en el caso de no haber comparecido ninguna de las partes, darase por intentada la conciliación y se desistirá provisionalmente de ella.

Art. 18. Si la huelga ó desacuerdo continuase, el Consejo de oficio, citará nuevamente á los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si no compareciesen las partes ó si no hubiese avenencia, se hará constar así, y no se harán más gestiones sino á petición de ambas partes consignada y firmada en un solo escrito.

Art. 19. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarla de oficio.

Art. 20. Las partes podrán obtener copias de las actas y publicarlas íntegras y no en extractos ó parcialmente.

Art. 21. Las partes ó sus mandatarios consignarán por escrito el convenio definitivo y lo depositarán en el Consejo. Las copias autorizadas por el secretario, con el Visto Bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 22. Los miembros del Consejo de conciliación en el ejercicio de sus funciones, son autoridades públicas. Las agresiones de obra ó de palabra que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, serán castigadas conforme á los capítulos IV y V, título III, libro segundo del Código penal.

El presidente del Consejo ó de la sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.»

PROYECTO DE GUERRA

El general Weyler ha leído en el Congreso dos proyectos, uno relativo al pago de todas las viudas y huérfanos de todos los individuos de las distintas clases del ejército y la armada, estén ó no inscriptos en Montepíos, que se aplicará á las viudas y huérfanos de los que fallecieron á partir de la fecha de presentación del proyecto, y otro referente á la reforma de la ley de reclutamiento, suprimiendo las licencias de embarque para el extranjero, imponiendo multas á las empresas marítimas que admitan embarques de mozos sin permiso de la Comisión de reclutamiento, limitando á 5,000 el número de individuos por reemplazo en cada zona, suprimiendo las exenciones ya telegrafadas, y las de mineros y mozos de colonias agrícolas.

Además se concederá exención á los mozos que mantengan á sus padrastrros, fijando la fecha de 1.º de Agosto para la edad que produzca exención; disponiendo que esta no se produzca por causa de matrimonio contraído después del sorteo, estableciendo un padrón militar que harán las comisiones mixtas; concediendo derecho de alzada contra los acuerdos de las comisiones en casos de enfermedades y defectos físicos; disponiendo que los redimidos estén en las mismas condiciones que los otros en casos de guerra y de alteración del orden, relevándolos de todo servicio que no sea de instrucción y formando con ellos el cuadro de oficiales de la escala de reserva; dando facilidades para que los mozos puedan prorrogar el servicio en activo y estableciendo una cuota militar que pagarán los mozos que disfruten licencia ilimitada, los excluidos y los padres y tutores de los prófugos, constituyéndose con estos fondos el Tesoro de Guerra para armamentos, material de guerra y gastos de maniobras, á las que irán los excedentes de cupo, los cuales después permanecerán en sus casas sin haber, y tendrán que cubrir bajas.

Por último, el proyecto reforma el cuadro de inutilidades físicas.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

La guardia civil comunicó el martes al Gobernador de esta provincia que en la villa de Costitx habían sostenido una fuerte reyerta los individuos Miguel García Vallespir, Lorenzo Riutort Mut, Bartolomé Munar Munar, Antonio Riutort Ferragut y Pedro García Munar.

Todos ellos se batieron con navaja, y la riña fué sangrienta.

Miguel García recibió cuatro heridas, una en el brazo izquierdo, otra en la parte izquierda de la espalda, otra en la parte superior y posterior del muslo y la otra en la región parietal derecha calificadas todas ellas de pronóstico reservado.

Dichas heridas se las infirieron el Munar y el Riutort (Lorenzo).

Antonio Riutort recibió también una herida en el vientre que, el parecer, le atraviesa el estómago. El médico que le asistió la calificó de muy grave. Se la infirió Pedro García Munar.

Los agresores han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado.

Los heridos guardan cama en sus respectivos domicilios. El primero se halla en estado satisfactorio y en cuanto al segundo se tienen pocas esperanzas de vida.

—En la estación de la villa de Porreras ocurrió anteayer la siguiente desgracia:

Un muchacho de unos siete años en el momento de salir el tren de aquella estación para Palma se cogió á uno de los coches del mismo pero con tan mala suerte que á los pocos momentos se cayó cogiéndole una de las ruedas el pie derecho magullándose.

Practicada la primera cura por el médico de dicha villa manifestó la conveniencia de que dicho muchacho fuese trasladado al hospital de Palma para sufrir la amputación de dicho miembro.

Dicho muchacho se llama Bartolomé Miralles Barceló, vecino de dicha villa.

DE LA PENINSULA

Durante el año último se han amortizado en la escala activa de infantería 14 vacantes de coronel, 31 de teniente coronel, 61 de comandante, 135 de capitanes y 44 de segundos tenientes; total, 285. En la de reserva dos coroneles, 13 tenientes coroneles, 30 comandantes, 53 capitanes, 124 primeros tenientes y 183 segundos; total, 405. Añadiendo á estas cinco vacantes amortizadas en Estado mayor de plazas (cuerpo afecto ahora á la infantería) y 16 en las milicias de Canarias, resultan 711.

Los haberes correspondientes á esta plazas importan más de 1.800.000 pesetas.

—Se ha verificado solemnemente la inauguración del nuevo material para trenes expresos de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

La máquina núm. 652 que remolcó el tren inaugural, pertenece á una serie de quince que la Compañía acaba de adquirir. Cada una de ellas ha costado 154.000 pesetas. Son del tipo «Compound» y pueden remolcar con mayores velocidades doble carga que la de las máquinas actualmente en servicio. Descansan sobre diez ruedas, seis de las cuales están acopladas y miden 1,75 metros de diámetro; las otras cuatro corresponden á un carro articulado colocado en su parte anterior que facilita el paso por las curvas mas violentas. El furgón que sigue á la máquina tiene un departamento destinado al servicio de correos para el caso en que la dirección desee utilizarlo.

Los quince coches adquiridos por la Compañía, de los cuales cuatro forman parte del tren inaugural, están dotados de todos los adelantos modernos: suspensión sobre muelles, pasillo lateral, cinco departamentos de seis asientos, y uno de tres camas; asientos de butacas que pueden correrse, como los de las berlinas-camas; tocador y retrete; alumbrado eléctrico; calefacción por termosifón, y ventilación con aparatos Torpille.

Los coches de tercera, adquiridos últimamente por la compañía, son también buenos.

—A causa de las grandes nevadas se ha perdido en las montañas francesas del Jura un compañía entera de cómicos que iban á dar funciones por los pueblos de las cercanías.

La compañía constaba de diez y ocho individuos, nueve mujeres, con más varios caballos para los dos carros que conducían el equipaje.

Han salido tropas en busca de los cómicos desdichados, los cuales se cree hayan perecido entre los ventisqueros.

—Segun «El Correo» de Valencia, han terminado los ensayos del cultivo de tabaco en Algemesi y en Alberique.

La recolección ha sido abundante, pero como

el éxito depende más de la calidad que de la cantidad, hasta que dicho tabaco no esté en condiciones de ser consumido no puede afirmarse rotundamente si en aquella provincia debe emprenderse el cultivo de dicha planta aromática.

La dirección de la fábrica de Tabacos de Valencia ha remitido á las oficinas centrales de la Compañía monopolizadora tres cajoncitos de cigarrillos y cigarrillos elaborados con la hoja de las plantaciones de Algemesi y Alberique.

Por informes particulares que tiene «El Correo» hace tiempo, creemos que las tierras de la cuenca baja del Júcar son muy adecuadas para esta explotación, ofreciendo un tabaco de buena calidad.

DEL EXTRANJERO

En Inglaterra va tomando importancia el movimiento en favor del derecho electoral de las mujeres.

Los obreros empleados en las fábricas de hilados del Yorkire y del Cheshire se distinguen especialmente en esta campaña.

Van á dirigirse al Parlamento dos peticiones en este sentido, llevando las firmas de 3.000 obreros. Una delegación de éstos entregará el martes, 18 del actual, las peticiones á los diputados del Yorkire y del Cheshire, quienes las trasladarán inmediatamente á la Cámara.

Se trata del voto para las elecciones parlamentarias, pues en Inglaterra las mujeres tienen ya derecho electoral para ciertas elecciones locales.

SECCION LOCAL

Del vendabal que se desencadenó el jueves y que ha recrudecido hoy, se habrá resentido bastante el arbolado; pues de su violencia no hay que esperar mas que tronchamiento de ramas y zarandeo de frutos que, principalmente en los almendros, puede restar al agricultor una pequeña parte de la cosecha.

El frío también ha aumentado hoy considerablemente, lloviznando por intervalos.

El domingo por la tarde ocurrió un incendio en la leñera de una casa de la calle del Agua. Al toque de rebato acudieron muchos vecinos, que, á las órdenes de las autoridades, lo extinguieron en muy pocos momentos, sin más pérdidas que la de la leña amontonada, cuyo valor no tiene importancia.

El director de la Compañía de zarzuela que ha actuado en nuestro teatro, D. Angel Gonzalez de la Fuensanta, nos ha suplicado le despedamos desde estas columnas de todos aquellos amigos á quienes no hubiera podido visitar personalmente.

Ha terminado el carnaval sin incidentes y casi sin demostración alguna de bullicio y algazara. En las calles, en los bailes y en todas partes ha dominado la frialdad precursora del olvido completo en que prometen caer en esta ciudad las extravagantes diversiones carnavalescas.

Solemnemente y con numerosa asistencia de fieles, se celebraron en la parroquia, los primeros días de esta semana, las cuarenta horas que se dedican anualmente al Sagrado Corazón de Jesús. Ocupó el púlpito, en los sermones del triduo, el Rodo. Padre Lorenzo Riera, del Oratorio de San Felipe Neri.

Desde el martes está en esta ciudad, exhibiéndose en una casa de la plaza del Arrabal, el gigante T. Dilkens, que mide 2 metros 33 centímetros de altura.

Teatro

Con la terminación del carnaval terminaron también las funciones que ha venido dando durante esta corta temporada la compañía de zarzuela dirigida por D. Angel Gonzalez.

De los últimos espectáculos, el que más sobresalió fué el del sábado, en que se celebraba el beneficio de la tiple Srita. María Gonzalez. Ocupados totalmente los asientos de nuestro lindo coliseo, con notoria abundancia de jóve-

nes del bello sexo, presentó la sala el cuadro más hermoso é impotente, cuando en un intermedio se presentó en escena la beneficiada, recibiendo valiosos obsequios de casi todas las familias de alguna distinción, entre una verdadera lluvia de *confetti* y serpentinas que formaron tupida malla de cintas de colores sobre la cabeza de los concurrentes. La Srita. Gonzalez fué objeto de una entusiasta ovación, tan espontánea como ruidosa.

Todos los artistas salieron ayer para Barcelona, dejando aquí en su mayor parte muchas simpatías; y en primer término la Srita. Gonzalez, la cual con la soltura y la gracia de sus pocos años ha sabido conquistar al público, que en ninguna ocasión le ha escatimado sus aplausos ni sus demostraciones de cariño. Les corresponde también una buena parte del triunfo al director Sr. Gonzalez y al tenor cómico Sr. Brunat.

En general ha resultado agradable al público la presente temporada; última, probablemente, que se habrá dado en el actual teatro.

Publicaciones recibidas

El número 60 de la interesante revista de agricultura *Es Pagés Mallorquí* publica este

Sumario.—Sobre s'ameller. Conferencia 2.^a.—El olivo.—Valor fertilizante de la Nitragina y Alinita.—Los pantanos en España.—Los abonos nitrogenados en el cultivo de la cebada.—El Congreso de la Hibridación en Lyon.—Variedades: Los ratones y los granos.—Aglomerados de carburo de calcio.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 10

Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último.

Se acordó pasara al Sr. Ingeniero Jefe de caminos de la provincia una instancia de don Andres Monserrat Maimó sobre la reforma de la fachada de su casa calle Nueva n.º 52.

Se acordó ingresar al Tesoro la cantidad de 12.826'89 pesetas tan luego lo permitan los fondos recaudados.

Se enteró de un oficio del Sr. Alcalde de Campos sobre empadronamiento de Sebastian Obrador Ramon y familia, acordando se practiquen las averiguaciones necesarias para saber con certeza si vive en dicha villa.

El Sr. Secretario dió cuenta de haber observado una equivocación en un catastro, y se acordó autorizarle para subsanarla en la forma legal.

Y se levantó la sesión.

Hospicio y Hospital

Relación del mes de Enero último

Pobres asilados, 12; socorridos semanalmente, 70; enfermos, 12; particulares, 0; total de pobres socorridos, 94.

Panes recogidos, 128; elaborados por el establecimiento, 407.

Gastos de víveres, 467'64 pesetas; id. de utensilios, 67'00; id. de combustibles, 35'22; id. de caballería, 28; id. de vestuario, 16'50; id. de empleados, 51; total de gastos, 665'36.

Limosnas semanales, 68'98; id. especiales, 57'18; total de ingresos, 126'16.

Y se levantó la sesión.

SECCION LITERARIA

Inconstancia d'els bens

ilusoris d'aquest mon

«Thesaurizáte autem vobis thesuros in celo: ubi neque erugo, neque tinea demolitur» (Matth. Cap. 6)

Un d'els recórts de sa méua primera edat y qu amb més vivesa m'ha quedat á sa memoria, es un devertiment que vaitx fé en companyia d'un amich méu y condeixible d'escóla, qu'habitava á una casa de camp, sobre una hora lluny de sa població. No es raro que'm recórt tam bé, apesá d'haver passat ja un grepat d'anys; perque quant més agradable mos es una cosa, més fort mos queda á sa memoria; y si va acompanyada de circumstancies raras y hermoses, llevónses fá que 'l tengem present, tots els

dies de sa nostra vida. Axi fónch amb aquest. Escoltau-lo:

Éra una dematinada del mes de Maix, amb que sortirem de sa població jo y es meu company, per anar a passar un dia alegre y deverlit a sa seua casa de camp. Se nostra edat, contava a les hores uns dotze anys; temps d'infancia qual com a dins un prisme s'hi deixan veure totes ses ilusions del mon amb sos més vius colors. Com partiren molt demati, arribarem a la casa quant encara sa familia descansava dins un dols só. Mos assegurem demunt un padris ran d'un hermós jardí, esperant que vengues el dia; y tots dos mos convidarem mútuament per gosar de plé des caramull de belleses que teniem a la vista.

Primerament, contemplarem els derrers rayos de claror de la reyna de la nit; que com empagada de son senzill resplendor, s'amagava per doná lloch a la venguda d'aquell que la ilumina, donatmós a comprendre sa mequindat d'els bens foschs y aparents d'aquest mon, comparats amb sos resplandors etérns de la gloria.

Després miratmós la hermosa vólta del firmament tota brufada d'estrelles, qu'enlluernavan amb lo seu resplendor, mos va fé veure sa grandesa y magestat de Deu; qu'es Mestre mos havia esplicat s'últim dia que mos havia fet classe de Relligió y Moral.

—Veus, (deya un,) aquella encantadora aubada que com una cortina coló de rosa, duguent engastat aquell diamant tan fi y lluhent, anomenat s'estel de sa auba, engalana l'orient comensant a preparar es camí al rey de la llum? Idó, mos fa comprendre que l'rich y precios mantell de l'innocencia, es el camí més segur per trobá el vertader sol de Justicia, el Deu de l'eterna llum.

—Sents aquest oratjó, (deya s'altre,) que mos dá aquests perfums tans olorosos de ses mil castes de flors qu'enriqueixen aquest jardí? Axó mos dona a enténere que s'homo sens instrucció, educació y correcció, si hey importa d'els seus mestres y superiors, es imposible deix senti jamay es delicios perfum de sa sabiduria y de s'honrades; quedants com una flor que no está moguda p' es ténere oratjó de ses dematinades de primavera, que l'caminant passa sens persebre el seu aroma.

—Y aquests aucells (mos preguntavam) tan etxaroviats que cantan amb tanta galania; que sols s'aturan per escoltá el rossinyó quant trina amb tota magestat y primó; quina llisó mos donan? Axó mos fa veure qu'els encants de l'humildat, mansuetut y senzillez, fent fogi del nostro cór sa superbia y s'enveja, el deixan plé d'uns consóls tan inefables y tans dolsos que no s'póden esplicá.

Com es dia ja comensava a retirá ses ombres de sa nit, mos doná lloch a admirá nóves maravelles. Axi es que contemplarem per un bón rato els aucells que passant ran de noltros duyan amb so seu bech lo aliment qu'els seus petits esperavan amb ses seues boquetes obertes. Altres, que duyan herbes y alguns brins de llana per compróndre el niu per sos fills; dantmos altes llisons per adorá y admirá sa providencia de Deu qu'amb ses seues ales paternals cubreix lo emperador més rich y el pobre mes miserable; cuydantse tant del més grós elefant que pastura per los boschs, com del cuquet més petit que s'arrosega per la terra.

Després d'havé passat un bón rato amb aquestes conversacions, comensaren a veure es sól que goyava per l'orient; y noltros per presència sa seua sortida, muntaren correns demunt un putjó; y d'allá verem el principi de la seua brillant y magestuosa carrera. ¡Oh, y quin panorama! ¡Qu' es d'encantador es primé moment després de sa sortida d'aquest globo casi imméns de claredat que anegant dins un mar de llum a tot el mon, dona consóls, fecunditat, calor, alegría y resplendor a tots els sers que pòben la terra.

Amb sa claror d'els rayos lluminosos del rey d'els astres, verem els arbres que amb lo seu verdor, embellian el camp; les flors en el fondo dels seus variats colors d'una vivesa inexplicable, deixavan veure una goteta de rohada que ferida per un d'els seus rayos, parexia una rica perla engastada a una preciosa joya. El mar cubert d'un mantell color blau, deixava veure ses blanques veles d'alguns vaixells que parexian manses oveyes que pasturavan; y els empinatss picots de ses montanyas parexien castells fantastichs cuberts y forrats de planxes d'or.

Admirats de tantes maravelles, y després d'havé donat un vót de gracias al Autor d'ellas, mos ne devallarem cap a ses cases per acabá de disfrutá de ses delicias des camp, amb sostracto d'aquestes persones senzillez que lo habitan. Arribarem allá quant els parayes jonvien els pareys per aná a lleurá ses terres. Demunt sa seua cara, s'hi llegia sa senzillez, s'alegria, sa conformidat y sa robustés, elements d'un verdadé ben está. El pastoret, treya sa seua guarda y a ses senzilles notes del fobiól, aquells mansos animals caminavan goijosos; saltant d'alegria els petits totets.

Passarem tot aquel alegre dia amb gran satisfacció; gustarem sa rica mel d'unes cayeres qu'hey havia dis es jardí, com també sa preciosa llet de ses seues ovelles; y després d'haver estat objecte de ses més fines atencions per part d'els pares des meu amic, tot dos mos despedirem d'ells per torná a la vila, acompanyantmos fins a unes fontinyoles qu'hey havia su baix d'unes murteres com si fossen fetes apósta per coroná aquell dia de tan bells recórs y de circumstancias más agradables; puis ses seues cristalines aygos ferides per los primers rayos de sa llum, mentres aquestes paraxian jugatetjá dins ells, a aquestes, seguint mil capritxosos camins, anavan a caure dins un depósit; fent un renou senzill, pausat y armonios, que davan a entendre mol clá, que sa senzillez y s'humildat, son sa melodia mes clássica que mes bé pega als oídos de s'homo prudent, y que més armonia guarda amb tot lo qu'amb ell se relaciona.

Finalment arribarem a la vila un poch cansadets; pero molt contents; carregats de flors de primavera, e ilusions de jovintut.

¡Oh inconstancia de ses coses d'aquest món! ¡Qué bella s'hauria poguda anomená aquella diada si al menos hagués durat tota la vida! Però, a aquell dia

tan alegre, el sustituhí un dia de trabay; a aquella primavera tan plena de encants y hermosura, li sucehi un terrible hivern amb tots els seus rigors. S'amistat d'aquell company meu, fónch arebada per la mórt cruél, que rompé es fil de la seua vida a lo més florit de sa seua edat; y unes quantes llágrimas mesclades amb una triste anyoransa, fóren es tribut que me costá la seua amistat. Aquella edat florida es ja pasada; han fuytes ja ses dorades ilusions d'aquell temps d'or; y un dessengany sério m'ha fet coneixe qu'els bens del mon y ses seuas aparents felicitats, son impotents per asassia el cór de s'homo; puis sols se troba en ells vanidat y aflicció d'es perit, com mos assegura Salomó que segurament heu tenia bèn provat, Els honors, riquezes y deléytes mundanals, no son altre cose que pures ilusions, que propiament parlant, están en la nostra imaginació, però no en el nostro cor; son com els fochs fatuos que s'afinen a llarga distancia: però si se corr derreta ells per agafarlos s'allunyen de noltros; y quant mos creým tenirlos entre mans, llevónses desapareixen com a per encant.

Per axó procurem a tresorá riquezes p' el cel; d'aquellas que segons el sant Evengeli, ni s'arna les tudará, ni ls lládrés les más robarán ¡El cel! ¡La gloria eterna! ¡La companyia sempiterna de Deu! El paradís celestial! Val' aquí els tresors per los quals hem de suspirá; puis allá, en la benaventuransa eterna, reynará sempre una primavera perpétua; una jovintut perdurable; una amistat duradera y un benestá sens fi.

SEBASTIÀ BARCELÓ

Banco de Felanitx

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo que previene el art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 16 de los corrientes a las dos de la tarde en el domicilio social, calle de la Plaza número 11.

Felanitx 6 Febrero de 1902.—Por el Banco de Felanitx.—El Director Gerente, Miguel Massutí.

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y brillantes Am. Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 7

ALQUILER.—Está para alquilar la casa n.º 3 de la calle de la Caridad, que reúne todas las comodidades apetecibles.

Informarán en la calle Mayor 52.

Memoria del Castillo de Bellver—Folletín de El Felanigense.—13

garidad, pues su fruto, aunque de buena apariencia, se avanece y pudre sin llegar a sazonar, sin duda por hallarse estas plantas en una umbría y estar del todo descuidadas. No obstante, los simples pastores y cabreros del bosque cuentan y creen que cierto canónigo antojadizo murió de haberlos comido; y hé aquí la ridícula historia forjada sobre el abandono de esta casilla, que probablemente no tuvo otra causa que la esterilidad y fragosidad del terreno inmediato, destinado antes al cultivo, de que aun hay indicios. Sea lo que fuere, la fuerza de la superstición la hace mirar con horror, y aleja de ella pastores y ganados, por mas que ofrezca algun pasto y un abrigo seguro contra la inclemencia. ¡Notable prueba de su poder, cuando no le vencen el interés ni la necesidad!

Sirven tambien al adorno del sitio de Bellver diferentes alquerías y casas de campo situadas en sus confines, las cuales, bien plantadas y cultivadas, completan la escena, y hacen agradable contraste con el agreste desaliño del cerro. A la parte del este se halla el predio de son Armadans, cuyas cercas tornan por el oeste el lindero oriental de Bellver, mientras por el norte y sur confinan con dos caminos que bajan a la ciudad. A la del norte se ven los de son Durta y sa Taulera (12),

(12) Sa, Son, Can. Este modo de intitular los predios ó quintas de Mallorca debe parecer a usted tan extraño como a mí, y por lo mismo le comunicaré las conjeturas que he formado acerca de él.

Tres palabras preceden a estos títulos: primero, sa a los que se toman del lugar en que está situado el predio, siendo de género femenino, como sa Taulera, sa Cora; segundo, son, y tercero, can a los que se tomaron del apellido de sus primeros ó antiguos dueños, como son Durta, son Armadans, ó como can Virella, can Deyá.

En cuanto al primero no cabe duda en que es un artículo femenino, equivalente al la castellano, y que sa taulera, sa cora, vale tanto como la tejera la cueva. Tampoco hay duda en que es de origen latino, y que así como el artículo la viene del pronombre illa, el mallorquin sa se formó del pronombre ipsa, corrompiéndose la pronunciación de uno y otro, al mismo tiempo que se convertían de pronombres

— 53 —

— 56 —

me permite esta expresión, el placer y alegría de los corazones sencillos é inocentes. Los concurrentes, después de hacer sus preces y satisfices su primera curiosidad, se derraman por todo el recinto del santuario á ver, á ser vistos y á saludarse y tratarse entre sí; pero al acercarse el mediodía se dividen en grupos, y cada uno se separa y toma la situación que desea ó que puede para comer y sestear. No hay algarrobo por allí, no hay olivo ni almendro que no abrigue una familia contra los rayos del sol equinoccial, ni familia, por pobre que sea, que no pueda á su sombra cantar alegre, con el Horacio español:

A mí una pobrecilla

Mesa, de amaxie paz bien abastada,

Me basta; y la vajilla,

De oro fino labrada,

Sea de quien la mar no tema airada.

Entrar y salir en la ermita, charlar, correr, bailar ó ver los bailes, llevan el resto de la tarde; el mas señalado de ellos se tiene en el porche de la cercana casa de son Gual, bellísima quinta de la excelentísima señora marquesa viuda de Solerich, que la edificó, así como la nueva ermita, y que en este día admite y regala con generosidad á las personas de la nobleza que vienen á la fiesta, y acoge además en sus umbrates al pueblo que acude á solazarse ante ellos.

En toda la tarde y por todas partes reina el mas vivo y al mismo tiempo el mas pacífico y honesto regocijo. Que tambien en esto es señalado y laudable el buen pueblo mallorquin, pues que manifestando en sus diversiones la alegría mas exaltada y bulliciosa, nunca ó rarísima vez da ellas aquellos ejemplos de desecato, disolución y discordia, que por desgracia turban y hacen amargas las de algunos otros países. A la de este día convida tambien, y en gran manera la realza, la hermosura del sitio, porque es frondoso, elevado y pintoresco, con la magnífica vista de la bahía á una parte, y á otra la de la rica y hermosa campiña, sobre la cual

DIETARIOS y Calendarios Americanos para 1902

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos.
Calle Mayor, número 41.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pizá —Desconfiad de imitaciones

LA CUYNNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat à menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en los quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.
A CUATRE REALS LA PESSA

Sopes escaldades y Pancuit. Agranadures, Espigolayes y Axar- mims.

demostrativos que eran, en simples artículos. La prueba de esto es que para indicar títulos de género masculino se emplea en vez del castellano, el artificio es mallorquín, diciendo *es terren, es paredo, por el terreno, el paredon* así como se dice en el dialecto de la isla *sa ma, sa cana, por la mano, la pierna, y es bras, es peu, por el brazo, el pie.*

De aquilhe cogitudo yo que son es, un artículo de la misma significación y origen, con la diferencia de haberse formado sobre la terminación neutra *ispun*; y esta diferencia pudo venir de que el título á que precede es un apellido, á que le dió la terminación neutra, como propia de los adjetivos sustantivos. Pudo venir tambien de la misma terminación en acusativo, en el que es común al masculino y al neutro, y que lo que hoy se dice *son Dureta, son cert*, antes se dijese *ad isum Dureta, ad isum cert, ó berninum.*

No se puede atribuir igual origen á la particula *can*, aun que deriva tambien del latín; pues que á mi ver no es otra cosa que un sincope de la palabra *casam*. He observado que esta particula precede mas bien al título de pequeños que de grandes predios, é inferido que en lo antiguo se aplicó solo á una pequeña casa rústica. Puede probar esto el que en algunos no se dice *can*, sino *cas*, como *cas galyans, cas canonge*, y en el plural se usa frecuentemente de la palabra latina entera, como *sas casas de Génova, sus casas de can Trua*. Ni se extrañe la terminación de acusativo *casam*, porque en el latín de la media edad era muy frecuente decir *ad casam, vel ad casas de N.*

Como quiera que sea, en el dia, así está como las otras particulas se usan ya en calidad de simples artículos, como

cuyos vastos términos corta por la espalda el torrente, que corriendo oeste este por una frondosísima cañada, lleva las aguas recogidas de diversas y distantes alturas al puente de *San Martí* de desemboca en el mar. Al oeste el término de *la Tanlera* toca y se mezcla con los hermosos valles de *son Berja*, que recogiendo otra gran copia de aguas de los altos montes, que vierten al áspero camino de *Bentinat*, las introducen en las cañadas de *Bellver*, formando su límite por sudoeste norte sur, y saliendo después á cortar el de *Portopí* y caer al mar entre los pequeños predios florales de *Corbomari* y el *Terra*. En las laderas y altura del otro lado de esta cañada se ven los graciosos predios del *Retiro, son Vich, son Gual y sa Cova*, cuyos términos son mejor conocidos por el general y mas digno nombre de la

— 54 —

Bonanora. Detenerme á describir tantos objetos, ó extenderme á otros que se descubren en sus cercanías, fuera salir demasiado de mi propósito. Bástame decir que se ven tan graciosamente distribuidos en torno de *Bellver*, tan felizmente situado cada uno, y formando todos un conjunto tan vario y tan bien poblado, plantado y cultivado, que por mas que se observe, jamás la vista apura sus gracias ni se cansa de verlas.

Pero sobre todo (y con esto voy á concluir), ninguna vecindad honra mas, ninguna recomienda ni alegra tanto los términos de *Bellver*, como el santuario de *la Bonanova*, que da su nombre al conín de que hablé últimamente. Situado al oeste de *Palma*, y á medio tiro de cañon del castillo y del mar, y dedicado á la *Virgen María*, es, por decirlo así, el *Begoña* ó el *Controneces* de los mallorquines. Apenas estos han emprendido ó acabado alguna de sus pequeñas expediciones, cuando la familia del patron ó de los marineros viene en romería á *Bonanora*, donde, á vueltas de la devoción, pasa allí alegremente un día entero ó una tarde. Ni esta devoción inflama solo á los navegantes, sino que se extiende á todo el pueblo de *Palma* y sus contornos, cuyas familias acostumbran asimismo visitar la ermita en algunos dias del año; mas cuando llega el del santo y dulcísimo Nombre de *María*, bien puedo decir que he gozado ya tres veces, aunque de léjos, del mas tierno espectáculo; porque entonces se despeja la ciudad y los campos vecinos para venir á celebrarle en su pequeño y gracioso templo. Lumbradas y bailes al son de la gaita y tamboril anuncian desde la noche siguiente el dia halla ya cubiertos los senderos del bosque y las de más arenadas de la ermita de un inmenso gentío que viene á la fiesta, y á gozar de camino de la diversión que ofrece su concurrencia. Porque esta aquí, como sucede en muchas partes, es una de las solemnes ocasiones en que la devoción se hermana admirablemente con el regocijo de los pueblos, y santifica, si se

— 55 —

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 28 de Febrero á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballero. Sastrería á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

COLECCIÓN DE LAS

Instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos

SEGUNDA PARTE

Instituciones de los Estados Americanos

CONDICIONES

I. Esta segunda serie de la obra constará de nueve tomos de 800 á 1.000 páginas en 4.º mayor, á dos columnas, en buen papel y con impresión esmerada.

II. Cada tomo, dedicado á uno ó dos de los Estados americanos, comprenderá tres partes: 1.ª Constituciones y Leyes políticas; 2.ª Compilación de todos sus Códigos y leyes complementarias de los mismos; 3.ª Leyes especiales (consulares, de extranjería, militares, de enseñanza, orgánicas, etc.)

III. La obra se publicará en cuatro años como máximo; y además de las Leyes y Códigos de las Repúblicas ibero-americanas—incluido el Brasil—contendrá un tomo destinado á las Leyes y al Derecho general vigente en los Estados Unidos anglo americanos.

IV. Queda abierta la suscripción por tomos, que podrá hacerse directamente ó por medio de los libros y corresponsales, al precio de 16 pesetas en España y 18 en el extranjero.—La suscripción se cerrará en Junio próximo (1902), y el precio de venta será ya el de 20 pesetas en el extranjero; y

V. No se servirá tomo ni pedido alguno cuyo importe no esté previamente satisfecho.

Toda la correspondencia á D. Alejo García Moreno, calle de San Bernardo, 58—Madrid.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

Melones y sandías

de superior calidad, garantizados. Se encontrarán todos los días en la tienda de Juan Vadell (Torroné) calle del Obispo Puig.

En la misma casa se encontrará siempre disponible un carretón de recreo con su caballería, que se alquilará á quien lo necesite.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE